



Interlocutorio	1083
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00274 00
Proceso	Pertenencia-Reconvencion
Demandante (s)	Ana Lucía, Ramón Gonzalo y otros
Demandado (s)	Leoncio De Jesús Álvarez Pajón
Asunto	Ordena inclusión

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Verificado como se encuentra la inscripción de la demanda y aportadas las fotografías por la parte demandante en las que se observan el contenido de la valla, se ordena la inclusión de dicho contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un mes- numeral 7°, inciso final del artículo 375 del C.G.P-.

Se dejará constancia de la misma.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ